

4722

Marcos Paz,

29 SEP 2023

VISTO:

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad.

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Culto y Relaciones con la Comunidad solicita la declaración de interés Municipal del Curso de **HERRERIA** que iniciará el día sábado 7 de Octubre, y se dictara durante todo el periodo 2023 en el horario de 14:00hs a 17:00hs en la Iglesia Cristiana Evangélica denominada Impacto de Dios, ubicada en calle Salta N°51.

Que el mencionado curso será dictado por el instructor Rafael González, quien cuenta con una amplia experiencia de más de 30 años ejerciendo el oficio y capacitando a los ciudadanos a través de diferentes jornadas que se realizan en dicha institución.

Que la ordenanza municipal 45/2012 regula el sistema de reconocimiento, declaraciones de interés, distinciones y honras fúnebres en el partido de Marcos Paz.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las facultades que le son propias.

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, la capacitación de **HERRERIA** organizada por la Secretaria de Culto y Relaciones con la Comunidad del Municipio de Marcos Paz y dictada por el Instructor **Rafael González**.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y archívese

D^{CA}. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASTRO
SECRETARIO DE CULTO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 4722 Año 2023 Folio 6700